



SALA CIVIL - FAMILIA
SECRETARIA

Proceso Radicado 68001-600-0258-2011-00671-00
Adolescente infractor: OSCAR ALEXANDER LIZARAZO VARGAS y DAVID ENRIQUE LIZARAZO VARGAS
Delito: Acceso carnal violento agravado

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria de la Sala Civil- Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, hago constar para los efectos del correspondiente recurso de casación procedente frente a la sentencia de segunda instancia proferida por este Tribunal, en audiencia virtual realizada el 04 de marzo de 2021, dentro del proceso de Responsabilidad Penal de Adolescentes de la referencia, que el término de los cinco (5) días hábiles para interponer el recurso extraordinario de conformidad con el artículo 98 de la ley 1395 de 2010 que modificó el artículo 183 de la ley 906 de 2004- corre del 08 de marzo de 2021 a partir de las 8:00 a.m., hasta el 12 de marzo de 2021 a las 4:00 p.m.

En caso de requerirse el expediente digital, podrá solicitarse a través de los correos seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co o eaalvarav@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 08 de marzo de 2021.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria